



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Informe : 1288

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Página 1 contiene RFC de persona física

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 70 fracción IX de la ley federal de Transparencia y acceso a la información pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública.

Por tratarse de datos personales concernientes a la persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular del área.

Laura Medina Aguilar.

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial”.

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 116/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 02 de Octubre de 2020

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 150 Delegación Federal en Veracruz

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE LAURA MEDINA AGUILAR

II.3.-ORIGEN México Veracruz

II.2.-CARGO SUBDIRECCION DE AREA

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA		PAQUETE	
Jesús Carranza	Veracruz	17/02/2020	19/02/2020	2	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 4,250.00
Veracruz	Veracruz	20/02/2020	20/02/2020	0	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 850.00
TOTAL DÍAS:				2	2			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	5,100.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO REUNION PÚBLICA DE INFORMACION DEL PROYECTO MODERNIAACION Y REHABILITACION DE LA VÍA FERREA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, REUNION MENSUAL DEL COMITE OPERATIVO DEL PUERTO DE VERACRUZ (APIVER) MES DE FEBRERO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

C.P. Laura Medina Aguilar
Subdelegada de Planeación y
Fomento Sectorial

LIC. Manuel Martín Peñaloza Pérez
JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS Y
FINANCIEROS

LAURA MEDINA AGUILAR
SUBDIRECCION DE AREA

Mtra. Olga Cristina Martín Arrieta
Jefa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones
en la SEMARNAT
Presente

NUMERO DE SOLICITUD: 9685		Fecha: 19 de febrero 2020
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS		RUC: 1288
LUGAR: Veracruz, Ver.		Periodo: 17 y 18 Feb. 2020

OBJETO DE LA COMISION DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA:

Asistir a reunión Reunión Pública de Información del Proyecto "Modernización y Rehabilitación de la vía férrea del Istmo de Tehuantepec, celebrada en el salón de usos múltiples "Florentino García Ochoa" del Municipio de Jesús Carranza, Veracruz, el día 18 de febrero de 2020.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

A solicitud de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la SEMARNAT, la Unidad Coordinadora de Delegaciones solicitó a la delegación el apoyo para la identificar un espacio viable para el desarrollo de la consulta y el seguimiento a la logística correspondiente. El Ayuntamiento de Jesús Carranza ofreció todas las facilidades para que se llevara a cabo la reunión de información en su cabecera municipal, asistiendo 225 participantes, se expusieron 4 ponencias sociales y 2 de la Empresa promovente, la cual respondió a 56 preguntas y/o dudas sociales respecto al proyecto. Durante el desarrollo de la reunión, se levantó minuta por parte de la Unidad Jurídica de la Delegación.

CONCLUSIONES:

Durante la reunión pública de información el consultor del proyecto informó y expuso los aspectos técnicos ambientales del proyecto, impactos y riesgos ambientales que se ocasionarían por la realización de las obras y las medidas de prevención y mitigación planteadas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

En observancia a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental y el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales, se realizó la convocatoria a instituciones académicas, investigadores, agrupaciones sociales y productivas, organizaciones no gubernamentales y a la sociedad en general para participar en la reunión pública de información que marca la ley, la cual se realizó de conformidad con la agenda y el orden de día previamente establecido.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

De manera transparente y puntual dar a conocer a la sociedad los impactos contemplados en la manifestación de impacto ambiental presentada ante la SEMARNAT para ser evaluada en cuanto a su sustentabilidad y viabilidad ambiental, con el propósito de que los efectos adversos que contemple el proyecto sean disminuidos y priorizando el equilibrio ambiental en la zona de aplicación física del proyecto.

ATENTAMENTE**MTRA. LAURA MEDINA AGUILAR**

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL Y
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
COMPETENCIA DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.